



### SUMARIO

#### Comisión de la Comunidad Andina

|  | Pág. |
|--|------|
| <b>Decisión 753.-</b> Indicadores Socioeconómicos (ISE).....   | 1    |
| <b>Decisión 754.-</b> Fortalecimiento para el control subregional de la Peste Porcina Clásica (PPC) en los Países Andinos..... | 17   |

### DECISION 753

#### Indicadores Socioeconómicos (ISE)

LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: Los Artículos 1, 3 en su literal b), 54 y 57 del Acuerdo de Cartagena; las Decisiones 543, 704 y 731; la Propuesta 258/Rev.1 de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO: Que el proceso de integración andino tiene entre sus objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico en condiciones de equidad, disminuir el grado de vulnerabilidad y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional, con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión, conforme lo establece el Acuerdo de Cartagena en su artículo 1;

Que en particular, los artículos 3 en su literal b), 54 y 57 del Acuerdo de Cartagena establecen como uno de los mecanismos de relevancia para alcanzar los objetivos comunitarios la armonización gradual de políticas económicas, en la perspectiva de lograr el desarrollo integrado de la subregión, asignando a la Comisión el mandato de establecer los procedimientos y mecanismos necesarios para lograr la coordinación y armonización en estas materias;

Que los Países Miembros de la Comunidad Andina han desarrollado esfuerzos para avanzar en la armonización de políticas macroeconómicas, mediante la definición de criterios de con-

vergencia en materia de inflación, política fiscal y de endeudamiento público;

Que a través de la Decisión 543, de fecha 14 de abril de 2003, se aprobó el formato que los Países Miembros utilizarán como guía en la elaboración de sus Programas de Acciones de Convergencia (PAC), implementados para la evaluación del cumplimiento de las metas comunitarias;

Que en la Trigésima Reunión del Grupo Técnico Permanente (GTP) establecido por el Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina - realizada en Lima, Perú, el 10 de diciembre de 2009-, el representante de la Presidencia Pro Témporte destacó la necesidad de definir Indicadores Socioeconómicos (ISE) y de elaborar su respectivo manual metodológico, a través de una consultoría;

Que en la Agenda Estratégica Andina aprobada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en forma ampliada con la Comisión de la Comunidad Andina en el mes de febrero de 2010, se contempla el continuar con los trabajos en materia de indicadores de vulnerabilidad externa, fiscal y financiera, así como respecto a los indicadores socioeconómicos;

Que, por lo expuesto, resulta conveniente establecer ISE que permitan conocer el avance



de las condiciones socioeconómicas de la población de los Países Miembros, así como situaciones de riesgo y vulnerabilidades, y a través de ellos, complementar las actuales metas de convergencia e incorporar un marco de alerta de referencia común;

Que en su Cuadragésima Sexta Reunión llevada a cabo mediante videoconferencia el 22 de noviembre de 2010, el GTP aprobó el Proyecto de Decisión sobre los ISE, recomendando la adopción de veinte (20) indicadores, y precisando una metodología común para el cálculo de cada uno de ellos;

Que en su Cuadragésima Octava Reunión realizada el 15 de abril de 2011 en Lima, el GTP acordó incorporar precisiones respecto de algunos indicadores, sugeridas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador, del Banco Central del Ecuador y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador, las cuales se recogen en la presente Decisión;

**DECIDE:**

**Artículo 1.-** Adoptar veinte (20) Indicadores Socioeconómicos (ISE), los cuales figuran en el Anexo I de la presente Decisión.

La información de los ISE se incluirá en los Programas de Acciones de Convergencia (PAC), como parte del numeral IV del formato aprobado mediante la Decisión 543 de la Comisión de la Comunidad Andina.

**Artículo 2.-** Los ISE serán objeto de seguimiento por el Grupo Técnico Permanente (GTP), el cual deberá incluir un análisis al respecto en los informes periódicos a los que hace referencia el artículo 3 de la Decisión 543.

**Artículo 3.-** Adoptar el manual metodológico contenido en el Anexo II de la presente Decisión, que será observado y que prevalecerá para el cálculo y reporte de los veinte (20) ISE establecidos en virtud al artículo 1 del presente instrumento.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once.

**ANEXO I**

**INDICADORES SOCIOECONÓMICOS (ISE)**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>1. Incidencia de la Pobreza</b></p>            | <p>Relaciona el número de personas (hogares) que tienen un nivel de gasto de consumo o ingreso per cápita por debajo de la línea de pobreza (equivalente a una canasta normativa básica con dos componentes: alimentario y no alimentario), con la población total de referencia. Este indicador permite evaluar el nivel de pobreza del país bajo el enfoque de pobreza monetaria.</p>   |
| <p><b>2. Incidencia de la Pobreza Extrema</b></p>    | <p>Relaciona el número de personas (hogares) que tienen un nivel de gasto de consumo o ingreso per cápita por debajo del valor de la línea de pobreza extrema o indigencia (equivalente a una canasta normativa básica de consumo alimentario que cubre requerimientos mínimos nutricionales), con la población total de referencia. Este indicador permite evaluar el nivel de pobreza extrema o indigencia del país bajo el enfoque de pobreza monetaria.</p> |
| <p><b>3. Coeficiente de la brecha de pobreza</b></p> | <p>Relaciona la diferencia de los gastos de consumo o ingreso per cápita de los pobres con el valor de la línea de pobreza. Este indicador mide la "profundidad" de la pobreza monetaria, es decir, qué tan pobres son los pobres. Indica la distancia promedio de las personas pobres a la línea de pobreza.</p>   |



|   |  |
|---|--|
| <p><b>4. Coeficiente de Gini</b></p>  | <p>Relaciona la distribución de los ingresos de la población con la distribución de la población de referencia. El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad de los ingresos que va desde 0 a 1, en donde 0 corresponde con la perfecta igualdad y 1 con la perfecta desigualdad. Es considerado uno de los principales indicadores de la desigualdad de ingresos de los países.</p>   |
| <p><b>5. Índice de Desarrollo Humano</b></p>                                      | <p>Sintetiza el nivel de desarrollo humano del país en base a tres índices: i) Índice de Esperanza de vida al nacer; ii) Índice de Educación (Tasa de Alfabetización de adultos y Tasa Bruta de matriculación); y iii) Índice de Producto Interno Bruto (PIB) per cápita. Este indicador mide el adelanto medio de un país en lo que respecta a la capacidad humana básica representada por las tres oportunidades humanas más importantes y permanentes: existencia larga y saludable, nivel de conocimientos y nivel de vida decoroso.</p> |
| <p><b>6. Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años</b></p>          | <p>Relaciona el número de niños menores de 5 años con retardo de crecimiento de talla para la edad, con el total de niños menores de 5 años. Este indicador permite evaluar el estado nutricional de la niñez, siendo uno de los indicadores más relevantes de la seguridad alimentaria.</p>   |
| <p><b>7. Tasa de Población afiliada a algún sistema de Salud</b></p>              | <p>Relaciona el número de personas cubiertas por algún tipo de sistema de salud, con la población total de referencia. Este indicador permite evaluar la capacidad del país de brindar a la población un aseguramiento que le permita enfrentar situaciones de riesgo en la salud y atender sus necesidades de salud integral.</p>   |
| <p><b>8. Tasa de analfabetismo global</b></p>                                     | <p>Relaciona el número de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, con la población total de ese grupo de edad. Este indicador muestra las deficiencias del sistema educativo de garantizar una mínima educación a la población.</p>   |
| <p><b>9. Promedio de años de estudio de la población de 15 años y más</b></p>     | <p>Relaciona el número total de grados aprobados por la población de 15 años y más con la población total de ese grupo de edad. Es un indicador que -a partir de la escolaridad alcanzada- evalúa el nivel de desarrollo educativo de la población de ese grupo de edad.</p>   |
| <p><b>10. Tasa Bruta de Participación o Tasa de Actividad</b></p>                 | <p>Relaciona el número de personas en edad de trabajar que se encuentran trabajando o buscando activamente un trabajo, con la población total en edad de trabajar. Este indicador mide la proporción de la población en edad de trabajar que participa o desea participar activamente en el mercado de trabajo. Permite evaluar la capacidad de inserción de la mano de obra a la fuerza de trabajo.</p>   |
| <p><b>11. Niveles de desempleo y subempleo de la PEA</b></p>                      | <p>Relaciona los niveles de desempleo y subempleo del mercado de trabajo con la población económicamente activa (PEA). Este indicador permite evaluar las limitaciones del mercado laboral para insertar de manera adecuada a la fuerza de trabajo.</p>  |
| <p><b>12. Tasa de participación de la mujer en el mercado de trabajo</b></p>      | <p>Este indicador evidencia el nivel de participación de las mujeres en edad de trabajar, en el mercado de trabajo.</p>  |
| <p><b>13. Porcentaje de hogares con acceso a agua potable por red pública</b></p> | <p>Relaciona el número de hogares cuyas viviendas cuentan con servicio de agua potable conectado a red pública den-</p>  |



|  |  |
|--|--|
|  | tro o fuera de la vivienda, con el total de hogares de referencia. Es un indicador que mide el acceso de las familias a fuentes seguras de agua para uso doméstico y cuya carencia tiene repercusiones en la salud.  |
| <b>14. Porcentaje de hogares con acceso a un sistema adecuado de eliminación de excretas</b> | Relaciona el número de hogares cuyas viviendas cuentan con sanitario conectado a alcantarilla o pozo séptico, con el total de hogares de referencia. Este indicador refleja la proporción de familias que tienen condiciones sanitarias adecuadas.   |
| <b>15. Porcentaje de hogares con servicio eléctrico</b>                                      | Relaciona el número de hogares cuyas viviendas cuentan con energía eléctrica en sus viviendas, con el total de hogares de referencia. Este indicador mide la disponibilidad de energía eléctrica de las familias.  |
| <b>16. Zonas protegidas para preservar la biodiversidad/superficie total</b>                 | Relaciona el total de área de las zonas protegidas del país para preservar la biodiversidad (Parque Nacional, Reserva Nacional, Santuario Nacional, Santuario Histórico, Reserva Paisajística, Refugio de vida silvestre, Zona Reservada, Cotos de caza, Reserva comunal, Bosques de protección), con la superficie total del país.  |
| <b>17. Producto Interno Bruto per cápita</b>   | Relaciona el PIB en dólares con la población total del país. Este indicador indica el nivel de producción promedio por persona y es un referente del nivel promedio de desarrollo del país.  |
| <b>18. Tasa de crecimiento del PIB per cápita</b>  | Relaciona la variación del PIB per cápita de un año, con el PIB del año anterior, en valores constantes. Este indicador muestra la evolución que ha experimentado el país en su nivel promedio de desarrollo socioeconómico. Un aumento de este indicador implica que la producción total está creciendo más rápido que la población, lo que denotaría, en el marco de una política de equidad, mejorar el nivel promedio de vida de la población. |
| <b>19. Gasto Social como porcentaje del Gasto Público Total</b>                              | Relaciona la magnitud de recursos ejecutados por el gobierno para la prestación de servicios sociales y financiamiento de planes, programas y proyectos destinados a mejorar los niveles de vida de la población, con el Gasto Público Total ejecutado en el año de referencia. Refleja las prioridades de la política social del gobierno.  |
| <b>20. Gasto Social como porcentaje del PIB</b>  | Relaciona la magnitud de recursos ejecutados por el gobierno para la prestación de servicios sociales y financiamiento de planes, programas y proyectos destinados a mejorar los niveles de vida de la población, con el PIB en el año de referencia. Este indicador permite evaluar si el Gasto Social que destina el país presenta una proporción razonable frente al nivel de la actividad económica.   |



## ANEXO II

### MANUAL METODOLÓGICO PARA EL CÁLCULO DE LOS VEINTE (20) INDICADORES SOCIOECONÓMICOS (ISE)

#### I. DISPOSICIONES GENERALES

1. Los Indicadores Socioeconómicos (ISE), se reportarán anualmente a la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), con fechas de corte al finalizar cada año, salvo el indicador Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años, el cual, al no ser producido por Bolivia, Ecuador y Colombia anualmente, será reportado apenas se encuentre disponible.
2. Salvo indicación contraria, el cálculo de las variables correspondientes a la pobreza (incidencia de la pobreza, incidencia de la pobreza extrema, coeficiente de la brecha de pobreza, coeficiente de Gini) será realizado bajo el enfoque de pobreza monetaria. Cada país reportará en base a las Líneas de Pobreza establecidas oficialmente para el año de referencia.
3. La fuente de información del indicador Índice de Desarrollo Humano será el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
4. El indicador Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años será calculado en base al Patrón Internacional de Crecimiento Infantil establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), publicado en el 2006, o su versión vigente de ser el caso.
5. Salvo indicación contraria, las variables e indicadores laborales deberán ser presentados de acuerdo a la definición de los países relativa a la población de referencia, y a las definiciones del Manual de elaboración y disposiciones técnicas para la transmisión de datos Estadísticos del Mercado Laboral provenientes de Encuestas de Hogares de la Comunidad Andina, establecidas en la Resolución 1341 de la Secretaría General, y sus normas modificatorias y/o derogatorias.
6. La información correspondiente a los indicadores de Pobreza y Desigualdad, Nutrición y Salud, Empleo y Servicios Básicos deberá ser presentada tanto a nivel de país como para las áreas urbana y rural.
7. La información del indicador Producto Interno Bruto per cápita anual deberá ser expresada en dólares americanos en valores corrientes. El cálculo se sustentará en la Disposición General de la Decisión 731, Anexo II, Sección I, punto 5.
8. El indicador Tasa de crecimiento del PIB per cápita deberá ser calculada en base a la información oficial del PIB en valores constantes. Este indicador deberá ser calculado en la moneda nacional o de curso legal de cada país.
9. La información de los indicadores sobre Gasto Social corresponderá a la definición y estructura oficial de cada uno de los países de Gasto Público Social. Incluye los gastos corrientes y los gastos de capital en moneda nacional, en valores corrientes, ejecutados por el gobierno central y los gobiernos regionales /entidades territoriales /subniveles.

#### II. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL CÁLCULO DE CADA INDICADOR SOCIOECONÓMICO

##### 1. INCIDENCIA DE LA POBREZA

Este indicador permite cuantificar el porcentaje de personas pobres en el país a partir del enfoque monetario.

##### ***Fórmula de cálculo***

La incidencia de la pobreza se calcula mediante el Índice de Foster-Greer-Thorbecke (FGT) cuya fórmula es la siguiente:



$$FGT_{\alpha} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^q \left( \frac{z - y_i}{z} \right)^{\alpha}$$

$\alpha > 0$  = asigna distintos grados de relevancia a la diferencia en términos monetarios entre cada persona pobre y la línea de pobreza.

Incidencia de la pobreza: **Cuando  $\alpha$  es igual a cero:**

$$H = FGT_0 = \left( \frac{q}{n} \right) = \text{incidencia de pobreza}$$

donde:

$H = FGT_0$  = Índice de incidencia de pobreza.  
 $n$  = número de personas bajo la línea de pobreza ( $z$ ).  
 $q$  = tamaño de la población.  
 $z$  = línea de pobreza.  
 $y_i$  = gasto de consumo /ingreso per cápita del hogar  $i$ .

#### **Caracterización de las variables**

- 1.1. Pobres. Personas cuyos hogares tienen un nivel de gasto de consumo o ingreso per cápita bajo la línea de pobreza.
- 1.2. Línea de pobreza. Valoración de una canasta normativa básica de consumo con dos componentes: alimentario y no alimentario.
- 1.3. Gasto / Ingreso per cápita del Hogar. Gastos de consumo /Ingresos de las familias durante el periodo de referencia dividido entre el número de miembros del hogar.

#### **Particularidades**

La información sobre la incidencia de la pobreza en Ecuador y Perú se calcula en base a los gastos de consumo per cápita; y en Bolivia y Colombia, en base a los ingresos per cápita de los hogares. La tasa de pobreza será incluida conforme esté disponible.

## **2. INCIDENCIA DE LA POBREZA EXTREMA**

Este indicador permite cuantificar el porcentaje de personas pobres extremas o indigentes en el país, a partir del enfoque monetario.

#### **Fórmula de cálculo**

La incidencia de la pobreza extrema se calcula mediante el Índice de Foster-Greer-Thorbecke (FGT)

$$FGT_{\alpha} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^q \left( \frac{z - y_i}{z} \right)^{\alpha}$$

$\alpha > 0$  = asigna distintos grados de relevancia a la diferencia en términos monetarios entre cada persona pobre y la línea de pobreza extrema.

Incidencia de la Pobreza Extrema: **Cuando  $\alpha$  es igual a cero:**

$$H = FGT_0 = \left( \frac{q}{n} \right) = \text{incidencia de pobreza extrema}$$



donde:

- $H = FGT_0$  = Índice de incidencia de pobreza extrema.  
 $n$  = número de personas bajo la línea de pobreza extrema ( $z$ ).  
 $q$  = tamaño de la población.  
 $z$  = línea de pobreza extrema.  
 $y_i$  = gasto de consumo / ingreso per cápita del hogar  $i$ .

### **Caracterización de las variables**

- 2.1. Pobres Extremos. Personas cuyos hogares tienen un nivel de gasto de consumo o ingreso per cápita bajo la línea de pobreza extrema.
- 2.2. Línea de pobreza extrema. Valoración de una canasta normativa básica de consumo alimentario que cubra requerimientos mínimos nutricionales.
- 2.3. Gasto / Ingreso per cápita del Hogar. Gastos de consumo /Ingresos de las familias durante el periodo de referencia dividido entre el número de miembros del hogar.

### **Particularidades**

La información sobre la incidencia de la pobreza extrema en Ecuador y Perú se calcula en base a los gastos de consumo per cápita; y en Bolivia y Colombia, en base a los ingresos per cápita de los hogares. La tasa de pobreza extrema será incluida conforme esté disponible.

## **3. COEFICIENTE DE LA BRECHA DE POBREZA**

Este indicador mide la “profundidad” de la pobreza e indica la distancia promedio de las personas pobres a la línea de pobreza, en relación al valor de la línea de pobreza.

### **Fórmula de cálculo**

El coeficiente de la brecha de pobreza se calcula mediante el Índice de Foster-Greer-Thorbecke (FGT).

$$FGT_{\alpha} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^q \left( \frac{z - y_i}{z} \right)^{\alpha}$$

$\alpha > 0$  = asigna distintos grados de relevancia a la diferencia en términos monetarios entre cada persona pobre y la línea de pobreza.

Brecha de la pobreza. Cuando  $\alpha$  es igual a uno:

$$FGT_1 = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^q \left( \frac{z - y_i}{z} \right) = \text{Brecha de la Pobreza}$$

donde:

- $H = FGT_1$  = Brecha de la pobreza.  
 $n$  = número de personas bajo la línea de pobreza ( $z$ ).  
 $q$  = tamaño de la población.  
 $z$  = línea de pobreza.  
 $y_i$  = gasto de consumo / ingresos per cápita del hogar  $i$ .



### **Caracterización de las variables**

- 3.1. Pobres. Personas cuyos hogares tienen un nivel de gasto de consumo o ingreso per cápita bajo la línea de pobreza.
- 3.2. Línea de pobreza. Valoración de una canasta normativa básica de consumo con dos componentes: alimentario y no alimentario.
- 3.3. Gasto / Ingreso per cápita del Hogar. Gastos de consumo / Ingresos de las familias durante el periodo de referencia dividido entre el número de miembros del hogar.

### **Particularidades**

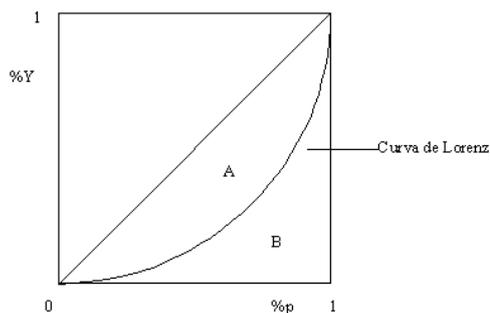
La información sobre la Brecha de la Pobreza en Ecuador y Perú se calcula en base a los gastos de consumo per cápita; y en Bolivia y Colombia, en base a los ingresos per cápita de los hogares. La Brecha de la Pobreza será incluida conforme esté disponible.

## **4. COEFICIENTE DE GINI**

Este indicador permite cuantificar cómo se distribuye el ingreso entre la población. El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad de los ingresos que va desde 0 a 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad. Se calcula como una razón de las áreas en el diagrama de la curva de Lorenz, la cual relaciona los porcentajes acumulados de población con los porcentajes acumulados de los ingresos que recibe esta población.

### **Fórmula de cálculo**

El coeficiente de Gini se calcula como una razón de las áreas en el diagrama de la curva de Lorenz. Si el área entre la línea de perfecta igualdad (diagonal) y la curva de Lorenz es A, y el área por debajo de la curva de Lorenz es B, entonces el coeficiente de Gini es  $A/(A+B)$ . La perfecta igualdad en el diagrama está representada por la diagonal.



La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$G = \left| 1 - \sum_{k=1}^{k=n-1} (X_{k+1} - X_k)(Y_{k+1} + Y_k) \right|$$

Donde:

- G: Coeficiente de Gini.
- X: Proporción acumulada de la variable población.
- Y: Proporción acumulada de la variable ingresos.



### **Caracterización de las variables**

- 4.1. *Proporción acumulada de la población.* Representación en el eje horizontal de la curva de Lorenz de la distribución ordenada de la población según sus niveles de ingresos (de menor a mayor).
- 4.2. *Proporción acumulada del ingreso.* Representación en el eje vertical de la distribución acumulada de los ingresos.
- 4.3. *Curva de Lorenz.* Relaciona los porcentajes acumulados de población con los porcentajes acumulados de los ingresos que recibe esta población.

## **5. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO**

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) (principal indicador del PNUD) permite valorar los logros alcanzados y retos que tiene que enfrentar un país en materia de Desarrollo Humano. Se trata de una medida sinóptica de los adelantos medios en las capacidades humanas básicas en tres aspectos fundamentales: una vida larga y saludable, buenos conocimientos y un nivel de vida decoroso.

### **Fórmula de cálculo**

$$\text{IDH} = [(\text{IEV} + \text{IE} + \text{IPIB}) / 3]$$

- IDH = Índice normalizado de Desarrollo Humano.  
IEV = Índice normalizado de Esperanza de Vida.  
IE = Índice normalizado de indicadores de Educación.  
IPIB = Índice normalizado de PIB per cápita.

Cabe señalar que este proceso determina que los países que tienen los valores mayores (mejor situación) se encuentren cercanos a 1 y viceversa. El proceso de normalización empleado es el de conformar un "Metro de desigualdades", el cual consiste en comparar el indicador del país, con el menor y mayor valor del indicador de los países del mundo (Método de Máximos y Mínimos).

### **Caracterización de las variables**

- 5.1. Índice normalizado de Esperanza de vida. Corresponde al valor del indicador Esperanza de vida normalizado entre 0 y 1. Se calcula a partir del método de Máximos y Mínimos. Ubica al país en el lugar que ocupa en el entorno internacional respecto a este indicador.
- 5.2. Índice normalizado de Indicadores de Educación. Corresponde al valor promedio de los indicadores normalizados de Alfabetización y Tasa Bruta de Matriculación. Cada uno de estos indicadores son normalizados entre 0 y 1 a partir del método de Máximos y Mínimos. Ubica al país en el lugar que ocupa en el entorno internacional respecto a estos indicadores.
- 5.3. Índice normalizado de PIB per cápita. Corresponde al valor del indicador PIB per cápita normalizado entre 0 y 1. Se calcula a partir del método de Máximos y Mínimos. Ubica al país en el lugar que ocupa en el entorno internacional respecto a este indicador.

## **6. TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS**

Este indicador permite evaluar el porcentaje de niños menores de 5 años que muestran retardo en el crecimiento en talla para la edad. Se determina al comparar la talla con la esperada para su



edad y sexo (Número de niños y niñas menores de 5 años con z-score <-2 D.E. para el indicador T/E sobre el total de niños y niñas menores de 5 años).

**Fórmula de cálculo**

$$PD_{<5} = \frac{P_{D<5}}{P_{<5}} * 100$$

PD = Tasa de desnutrición crónica.

P<sub>D<5</sub> = Niños Menores de 5 años con z-score <-2 D.E para el indicador talla para la edad (niños que padecen desnutrición).

P<sub><5</sub> = Población menor de 5 años (Total de niños y niñas menores de 5 años).

**Caracterización de las variables**

- 6.1. Niños menores de 5 años que padecen desnutrición. Incluye a los niños menores de 5 años cuya talla para su edad está por debajo de dos desviaciones estándar del patrón tipo establecido como población de referencia por la OMS.
- 6.2. Población menor de 5 años. Total de niños menores de 5 años.

**7. TASA DE POBLACIÓN AFILIADA A ALGÚN SISTEMA DE SALUD<sup>1</sup>**

Este indicador permite evaluar la capacidad de aseguramiento a la salud del país considerando las diversas modalidades de sistemas de salud.

**Fórmula de cálculo**

$$T_{\text{aseg}} = \frac{\text{Número de personas cubiertas por algún tipo de sistema de salud}}{\text{Población total}} * 100$$

**Caracterización de las variables**

- 7.1. Considera a las personas (hombres y mujeres) cubiertas por algún tipo de sistema de salud u otra clase de afiliación que les permita recibir atención de salud cuando lo requieran.
- 7.2. Población Total del país.

**8. TASA DE ANALFABETISMO GLOBAL<sup>2</sup>**

Este indicador permite evaluar el nivel de vulnerabilidad socioeconómica de la población de 15 años y más por no saber leer ni escribir.

**Fórmula de cálculo**

$$ANALF = \frac{\text{Número de personas de 15 años y más analfabetas}}{\text{Población total de 15 años y más}} * 100$$

**Caracterización de las variables**

- 8.1. Número de personas de 15 años y más que declaran no saber leer ni escribir.
- 8.2. Población total de 15 años y más.

<sup>1</sup> Resolución 1272 de la SGCAN. Indicador SAL-401.

<sup>2</sup> Indicador inverso del correspondiente al indicador 13 de la Resolución 1081 de la SGCAN (Tasa de alfabetismo).



## 9. PROMEDIO DE AÑOS DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS

Este indicador permite evaluar el nivel de escolaridad promedio de la población de 15 años y más.

### **Fórmula de cálculo**

$$PEST = \frac{\sum \text{número de años de estudio aprobados por la población de 15 años y más}}{\text{Población de 15 años y más}}$$

### **Caracterización de las variables**

9.1. Número de años de estudio aprobados por la población de 15 años y más. Número promedio de años lectivos aprobados en instituciones de educación formal en los niveles primario, secundario y superior universitario, superior no universitario y postgrado, por las personas de 15 años y más.

9.2. Población adulta. Población total de 15 años y más.

### **Particularidades**

La información sobre el promedio de años de estudios de la población adulta de Bolivia se calcula en base a la población en edad activa de 18 años y más y en el caso de Ecuador en base a la población en edad activa de 24 años y más. La información en base a la edad de 15 años y más, será incluida conforme esté disponible.

## 10. TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN o TASA DE ACTIVIDAD

Este indicador permite medir la proporción de personas en edad activa que son consideradas económicamente activas y que contribuyen o están disponibles para la producción de bienes y/o servicios.

### **Fórmula de cálculo**

$$TBP = \frac{\text{Población Económicamente Activa}}{\text{Población en edad Activa}} * 100$$

### **Caracterización de las variables**

10.1. Población Económicamente Activa (PEA).<sup>3</sup> Está constituida por todas aquellas personas de 10 años y más, que durante la semana de referencia pueden clasificarse como personas ocupadas o como personas desempleadas (abierto), es decir, que aportan trabajo.

Ocupadas:<sup>4</sup> personas de la edad de referencia que durante la semana de referencia se encuentran:

- Trabajando para producir bienes y servicios económicos comprendidos dentro de la frontera de producción, por lo menos una hora remunerada en dinero o en especie en la semana de referencia.
- Los que no trabajaron en la semana de referencia por alguna contingencia (vacaciones, licencia con goce de haber, etc.), pero tenían un trabajo.
- Trabajadores familiares –no necesariamente se trata de “familiares”– sin remuneración, que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

<sup>3</sup> Resolución 1341 de la SGCAN. Indicador LAB\_102.

<sup>4</sup> Resolución 1341 de la SGCAN. Indicador LAB\_102.



Desempleadas:<sup>5</sup> personas de la edad de referencia que durante la semana de referencia presentan las siguientes características:

- Sin empleo, no ocupado.
- Buscaron trabajo, hicieron gestiones concretas para conseguir un empleo o establecer un negocio.
- Disponibilidad de trabajar en empleo asalariado o empleo independiente.

10.2. Población en Edad Activa.<sup>6</sup> Está constituida por todas las personas de 10 años y más.

### **Particularidades**

La información sobre la tasa de actividad de Perú se calcula en base a la población en edad activa de 14 años y más. La información sobre la tasa de actividad de Colombia se calcula en base a la población en edad activa de 12 años y más para el área urbana, y 10 años y más para el área rural. La información en edad de 10 años y más será incluida conforme esté disponible.

## **11. NIVELES DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO DE LA PEA**

Este indicador permite evaluar las deficiencias del mercado de trabajo a partir de la medición de los niveles de desempleo y subempleo de la PEA. Mide el porcentaje de personas de la PEA que se encuentran desempleadas o subempleadas.

### **Fórmula de cálculo**

$$TD = \frac{\text{Personas desempleadas}}{PEA} * 100$$

$$TSUB = \frac{\text{Personas subempleadas}}{PEA} * 100$$

### **Caracterización de las variables**

11.1. Personas Desempleadas.<sup>7</sup> Personas de 10 años y más que en el periodo de referencia presentaban las siguientes características: a) Sin empleo, no ocupado; b) Buscaron trabajo, hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio, en el periodo de referencia especificado; c) Disponibilidad de trabajar en empleo asalariado o empleo independiente.

11.2. Personas Subempleadas. Personas de 10 años y más que involuntariamente trabajan menos de 40 horas a la semana (subempleo visible) o quienes, aunque trabajen 40 horas o más, reciben un ingreso por debajo del ingreso mínimo de referencia (subempleo invisible).

### **Particularidades**

La información sobre los niveles de empleo de Perú se calcula en base a la población en edad activa de 14 años y más. La información sobre los niveles de empleo de Colombia se calcula en base a la población en edad activa de 12 años y más para el área urbana y 10 años y más para el área rural.

La información sobre subempleo visible en el Perú se calcula sobre la base de personas de 14 años y más que involuntariamente trabajan menos de 35 horas a la semana.

La información en edad de 10 años y más y de 40 horas y más de trabajo, será incluida conforme esté disponible.

<sup>5</sup> Resolución 1341 de la SGCAN. Indicador LAB\_102.

<sup>6</sup> Resolución 1341 de la SGCAN. Indicador LAB\_101.

<sup>7</sup> Resolución 1341 de la SGCAN. Indicador LAB\_102.



## 12. TASA DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO

Este indicador permite medir la proporción de mujeres en edad activa que forman parte de la PEA. Permite evaluar la integración femenina en el mercado de trabajo.

### **Fórmula de cálculo**

$$TPF = \frac{\text{Población Económicamente Activa femenina}}{\text{Población femenina en edad de trabajar}} * 100$$

### **Caracterización de las variables**

12.1. Población Económicamente Activa femenina (PEA<sub>f</sub>).<sup>8</sup> Está constituida por todas aquellas mujeres de 10 años y más que durante la semana de referencia pueden clasificarse como personas ocupadas o como personas desempleadas (abierto), es decir, que se encuentran participando activamente en el mercado de trabajo.

12.2. Población Femenina en Edad Activa.<sup>9</sup> Está constituida por todas las mujeres de 10 años y más de la población de referencia.

### **Particularidades**

La información sobre la población económicamente activa femenina y población femenina en edad de trabajar de Perú se calcula en base a la población en edad activa de 14 años y más. La información sobre la población económicamente activa femenina y población femenina en edad de trabajar de Colombia se calcula en base a la población en edad activa de 12 años y más para el área urbana y 10 años y más para el área rural. La información en edad de 10 años y más será incluida conforme esté disponible.

## 13. PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A AGUA POTABLE POR RED PÚBLICA

Este indicador permite medir la proporción de hogares cuyas viviendas tienen acceso a servicio de agua potable conectado a red pública.

### **Fórmula de cálculo**

$$HOG_{agua} = \frac{\text{Hogares con acceso a agua potable}}{\text{Total de Hogares}} * 100$$

### **Caracterización de las variables**

13.1. Hogares con acceso a agua potable.

a) Incluye: Hogares con acceso a servicio de agua potable conectado a red pública dentro y fuera de la vivienda.

b) No incluye: Hogares que se abastecen de agua de Carro repartidor de agua (aguatero), Pozo, Río/vertiente u Otro.

### **Particularidades**

La información sobre el acceso al agua de los hogares en Bolivia corresponde al agua por red de cañería. En el caso de Ecuador corresponde al número de hogares con acceso a servicio de agua potable por red pública ya sea dentro o fuera de la vivienda.

<sup>8</sup> Resolución 1341 de la SGCAN. Indicador LAB\_102.

<sup>9</sup> Resolución 1341 de la SGCAN. Indicador LAB\_101.



#### 14. PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A UN SISTEMA ADECUADO DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS

Este indicador permite medir la proporción de hogares cuyas viviendas tienen acceso a un servicio adecuado de eliminación de excretas.

##### ***Fórmula de cálculo***

$$\text{HOGsan} = \frac{\text{Hogares con acceso a un servicio adecuado de eliminación de excretas}}{\text{Total de Hogares}} * 100$$

##### ***Caracterización de las variables***

14.1. Hogares con acceso a un sistema adecuado de eliminación de excretas.

- a) Incluye: Hogares en viviendas con conexión a un sistema de alcantarilla dentro o fuera de la vivienda, o a un pozo séptico.
- b) No incluye: Hogares con eliminación de excretas por pozo ciego/negro, retretes públicos, retretes con un hoyo abierto y campo abierto.

##### ***Particularidades***

La información sobre el acceso de los hogares a un sistema adecuado de eliminación de excretas de Colombia y Ecuador se calcula en base a los hogares cuya vivienda cuenta con servicio conectado dentro y fuera de la vivienda. No incluye pozo séptico. La información sobre el porcentaje de hogares con acceso a un Sistema Adecuado de Eliminación de excretas será incluida conforme esté disponible.

#### 15. PORCENTAJE DE HOGARES CON SERVICIO ELÉCTRICO

Este indicador permite medir la proporción de hogares que cuentan con servicio eléctrico en la vivienda a través de diferentes fuentes.

##### ***Fórmula de cálculo***

$$\text{HOGse} = \frac{\text{Hogares con acceso a servicio eléctrico}}{\text{Total de Hogares}} * 100$$

##### ***Caracterización de las variables***

15.1. Hogares con acceso a servicio eléctrico. Se refiere a todo servicio eléctrico domiciliario: red pública, sistemas cooperativos, empresas particulares o sistemas de uso exclusivo de la vivienda.

#### 16. ZONAS PROTEGIDAS PARA PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD/SUPERFICIE TOTAL

Este indicador permite medir la proporción de la superficie del país que es protegida por el Estado para preservar la biodiversidad.

##### ***Fórmula de cálculo***

$$\text{AProteg} = \frac{\text{Superficie del país protegida}}{\text{Superficie Total}} * 100$$



### ***Caracterización de las variables***

16.1. Superficie del país protegida en hectáreas. Incluye las áreas declaradas por el Estado, mediante un marco legal o institucional, para conservar la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales, tales como: Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Santuarios Nacionales, Santuarios Históricos, Reservas Paisajísticas, Refugios de vida silvestre, Zonas Reservadas, Cotos de caza, Reservas comunales y Bosques de protección.

## **17. PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA**

Este indicador permite medir el nivel de producción promedio del país por habitante. Representa el valor de los bienes y servicios finales generados en el país durante un año dado, que le correspondería a cada habitante si esta riqueza se repartiera por igual.

### ***Fórmula de cálculo***

$$\text{PIBpc} = \frac{\text{Producto Interno Bruto}}{\text{Población Total}}$$

### ***Caracterización de las variables***

17.1. Producto Interno Bruto en dólares en valores corrientes del año de referencia. Para el efecto se utilizará el tipo de cambio promedio anual de la cotización promedio entre compra y venta.

17.2. Población total del año de referencia.

## **18. TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB PER CÁPITA**

Este indicador permite visualizar si el desempeño económico guarda correspondencia con el crecimiento de la población. El aumento del PIB per cápita evidencia que el crecimiento económico ha sido mayor al de la población. Esta evolución positiva se considera un reflejo del mejoramiento de los niveles de vida promedio de la población. En caso contrario se considera una expresión de deterioro.

### ***Fórmula de cálculo***

$$\text{Tasa anual de crecimiento del PIBpc} = \frac{\text{PIB pc}_{\text{año1}} - \text{PIBpc}_{\text{año0}}}{\text{PIB pc}_{\text{año0}}} * 100$$

### ***Caracterización de las variables***

18.1. Producto Interno Bruto en moneda nacional (o de curso legal) en valores constantes del año de referencia.

18.2. Población total del año de referencia.

## **19. GASTO SOCIAL COMO PORCENTAJE DEL GASTO PÚBLICO TOTAL**

Este indicador permite evaluar la asignación de recursos públicos al gasto en los sectores sociales y programas dirigidos a la superación de la pobreza. Es considerado uno de los principales instrumentos distributivos. Constituye la forma como se financia la Política Social teniendo una incidencia en la distribución de los ingresos.

### ***Fórmula de cálculo***

$$\text{TGPS}_{\text{GPT}} = \frac{\text{Gasto Público Social}}{\text{Gasto Público Total}} * 100$$



### **Caracterización de las variables**

- 19.1. Gasto Público Social. El Gasto Público Social se calcula sumando los gastos ejecutados por los sectores sociales, tales como Educación, Salud, Justicia, Vivienda, Trabajo y aquella parte del gasto de otros ministerios e instituciones orientados a programas sociales. Incluye los gastos corrientes y los gastos de capital en moneda nacional (o de curso legal) en valores corrientes, ejecutados por el gobierno central y los gobiernos regionales / entidades territoriales / subniveles.
- 19.2. Gasto Público Total. Gasto Público Total ejecutado por el país para el ejercicio de sus operaciones en valores corrientes.

### **Particularidades**

La información sobre el Gasto Público Social y del Gasto Público Total de Colombia y Ecuador corresponde a los gastos ejecutados por el Gobierno Central. La información de los gobiernos regionales / entidades territoriales / subniveles será incluida conforme esté disponible.

### **Cuantificación del Gasto Social**

Bolivia: Cuantifica el Gasto Público Social en base a la Clasificación Funcional y Estructura Programática de la información contable/financiera de las distintas instituciones del Sector Público, agrupando las erogaciones de los mismos según las funciones u objetivos sociales que persiguen (Educación, Salud, Vivienda y Servicios Básicos, Protección Social y Medio Ambiente).

Colombia: Cuantifica los recursos del presupuesto destinados a: Medio ambiente, Vivienda y espacio público, Salud, Recreación, deporte, cultura y comunicación, Educación, Protección social y Actividades públicas.

Ecuador: Cuantifica la ejecución presupuestaria de los sectores: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Trabajo y Empleo - Ministerio de Relaciones Laborales; Secretaría Nacional del Migrante.

Perú: Comprende Gasto Social Básico (educación inicial, primaria, salud básica, saneamiento, principalmente), el Gasto Social Complementario (no básico, es aquel referido a otras funciones como transporte, electrificación rural, vivienda, trabajo, etc.) y Gasto Previsional (obligaciones previsionales más sus gastos administrativos asociados).

## **20. GASTO SOCIAL COMO PORCENTAJE DEL PIB**

Este indicador permite evaluar si el Gasto Social que destina el país presenta una proporción razonable frente al nivel de la actividad económica.

### **Fórmula de cálculo**

$$TGPS_{PIB} = \frac{\text{Gasto Público Social}}{PIB} * 100$$

### **Caracterización de las variables**

- 20.1. Gasto Público Social. El Gasto Público Social se calcula sumando los gastos ejecutados por los sectores sociales, tales como Educación, Salud, Justicia, Vivienda, Trabajo y aquella parte del gasto de otros ministerios e instituciones orientado a programas sociales. Incluye los gastos corrientes y los gastos de capital en moneda nacional (o de curso legal), en valores corrientes, ejecutados por el gobierno central y los gobiernos regionales / entidades territoriales / subniveles.



20.2. PIB del país en moneda nacional (o de curso legal) del año de referencia en valores corrientes.

### **Particularidades**

La información sobre el Gasto Público Social de Colombia y Ecuador corresponde a los gastos ejecutados por el Gobierno Central. La información de los gobiernos regionales/entidades territoriales/subniveles será incluida conforme esté disponible.

### **Cuantificación del Gasto Social**

Bolivia: Cuantifica el Gasto Público Social en base a la Clasificación Funcional y Estructura Programática de la información contable/financiera de las distintas instituciones del Sector Público, agrupando las erogaciones de los mismos según las funciones u objetivos sociales que persiguen (Educación, Salud, Vivienda y Servicios Básicos, Protección Social y Medio Ambiente).

Colombia: Cuantifica los recursos del presupuesto destinados a: Medio ambiente, Vivienda y espacio público, Salud, Recreación, deporte, cultura y comunicación, Educación, Protección social y Actividades públicas.

Ecuador: Cuantifica la ejecución presupuestaria de los sectores: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Empleo - Ministerio de Relaciones Laborales y Secretaría Nacional del Migrante.

Perú: Comprende Gasto Social Básico (educación inicial, primaria, salud básica, saneamiento, principalmente), el Gasto Social Complementario (no básico, es aquel referido a otras funciones como transporte, electrificación rural, vivienda, trabajo, etc.) y Gasto Previsional (obligaciones previsionales más sus gastos administrativos asociados).

\* \* \* \*

## **DECISION 754**

### **Fortalecimiento para el control subregional de la Peste Porcina Clásica (PPC) en los Países Andinos**

LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: Los artículos 3, 22 y 30, y el Capítulo XVI del Acuerdo de Cartagena, en su texto codificado a través de la Decisión 563; y, los artículos 1 y 11 literal t) del Reglamento de la Secretaría General de la Comunidad Andina, aprobado mediante la Decisión 409; y,

CONSIDERANDO: Que la Peste Porcina Clásica (PPC) es una enfermedad específica del cerdo doméstico silvestre y asilvestrado, altamente contagiosa, con una elevada tasa de morbilidad y mortalidad que la convierte en un riesgo para la seguridad alimentaria de la población y una limitante para el desarrollo pecuario, y por lo que ha sido considerada por la Organización de

las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como una enfermedad transfronteriza prioritaria a ser controlada y erradicada en el Continente Americano;

Que es necesario fortalecer las capacidades técnicas de los Países Miembros para contribuir a la prevención y erradicación de la PPC en el ámbito nacional y subregional;

Que la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han coordinado la formulación del Proyecto "Fortalecimiento para el Control Subregional de la Peste Porcina Clásica en los Países Andinos", a fin de apoyar al mejoramiento de las



capacidades de los Servicios Oficiales de Sanidad Animal, para la prevención y erradicación de esta enfermedad;

Que en la CIII Reunión del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA), Grupo Sanidad Animal, llevada a cabo por fonconferencia el 21 de febrero de 2011, con la participación del Oficial de Desarrollo Pecuario para América del Sur FAO/SLS, se emitió opinión favorable sobre la ejecución del Proyecto, acordando efectuar ajustes de forma en la reunión inicial;

Que la Secretaría General presentó a la Comisión de la Comunidad Andina la Propuesta 263/Rev.1 sobre Fortalecimiento para el Control Subregional de la Peste Porcina Clásica en los Países Andinos;

**DECIDE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la ejecución del Proyecto "TCP/RLA/3305 (D), Fortalecimiento para el Control Subregional de la Peste Porcina Clásica en los Países Andinos" (en adelante el Proyecto), que tiene por objetivo contribuir a incrementar la seguridad alimentaria, la competitividad productiva y el comercio de porcinos y sus productos, mediante la colaboración y armonización de una estrategia común de lucha contra la PPC en los Países Andinos, cuyo Marco Lógico figura como Anexo de la presente Decisión.

**Artículo 2.-** El presupuesto estimado del Proyecto es de USD 492,000 que serán administrados por la Organización de las Naciones

Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Se faculta a la Secretaría General a efectuar los ajustes técnicos y presupuestales que se consideren necesarios, previa recomendación del COTASA - Grupo Sanidad Animal.

**Artículo 3.-** Los Países Miembros designarán un punto focal que participará en el Comité de Dirección del Proyecto, el cual supervisará y validará su ejecución en coordinación con las autoridades nacionales sanitarias competentes de cada País Miembro.

Asimismo, a través de sus Organismos Nacionales de Integración, dentro de los diez (10) días siguientes a la entrada en vigencia de la presente Decisión, designarán un Coordinador Nacional del Proyecto, así como la institución pública contraparte a los efectos previstos en el Proyecto.

**Artículo 4.-** Los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto serán coordinados por la Secretaría General con las autoridades nacionales sanitarias competentes, a través de los Organismos Nacionales de Integración, respetando las políticas de cooperación y el marco normativo de cada país.

La Secretaría General coordinará y velará por el cumplimiento de los Países Miembros de las actividades previstas en el Proyecto.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once.



**ANEXO**  
**PROYECTO: "FORTALECIMIENTO PARA EL CONTROL SUBREGIONAL DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LOS PAÍSES ANDINOS"**

**Marco Lógico**

| <b>Efecto</b>   | <b>Indicadores</b>  | <b>Medios de verificación</b>   | <b>Supuestos</b>   |
|---|---|---|--|
| Contribuir a incrementar la competitividad de la producción porcina, el comercio internacional derivado y la seguridad alimentaria  | Volumen de exportaciones e importaciones de cerdos y sus productos entre los países andinos (definir metas por país)<br>Extensión territorial en control de la PPC en los países andinos (definir metas por país)<br>Nivel de ingreso promedio de hogares de productores porcinos beneficiarios del proyecto                              | 1. Reportes de organismos pertinentes<br><br>1. Reportes de Servicios Veterinarios Nacionales (SVN)<br><br>1. Encuesta a productores beneficiarios  | 1. Acuerdos comerciales internacionales dan cabida a la exportación de cerdos y productos libres de la PPC entre los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)<br><br>1. Precios de productos porcinos se mantienen relativamente estables   |
| <b>Resultado</b>  | <b>Indicadores</b>  | <b>Medios de verificación</b>   | <b>Supuestos</b>   |
| Prevenición y gestión de la PPC en los ámbitos nacional y regional, mejoradas para abordar las deficiencias en materia de organización que permitan el control progresivo de la enfermedad  | N° de Programas Nacionales rediseñados y mejorados para la prevención y el control de la PPC<br><br>N° de Servicios Veterinarios Nacionales con competencias desarrolladas para la prevención y el control de la PPC<br><br>N° de kilómetros cuadrados en control de la PPC, incrementados en los países andinos (definir metas por país) | 1. Informes de fortalecimiento institucional de Programas Nacionales<br><br>1. Informes de fortalecimiento institucional de Servicios Veterinarios Nacionales (SVN)<br><br>1. Informes de Servicios Veterinarios Nacionales (SVN) | 1. Estabilidad en presupuestos y personal de Programas Nacionales<br><br>1. Estabilidad en presupuestos y personal de SVN  |
| N° de días de duración de procesos de importación/exportación de cerdos y sus productos entre los países andinos (definir metas por país)<br><br>Volumen de producción porcina familiar e industrial en los países andinos (definir metas por país) | N° de días de duración de procesos de importación/exportación de cerdos y sus productos entre los países andinos (definir metas por país)<br><br>Volumen de producción porcina familiar e industrial en los países andinos (definir metas por país)   | 1. Reportes de organismos pertinentes (informes de aduanas en fronteras internacionales y SVN)  | 1. Estabilidad en presupuestos y personal de SVN<br>2. Los SVN de los cinco países y sus respectivos productores porcinos, están dispuestos a trabajar y tener metas comunes de coordinación para controlar la enfermedad<br>1. Los SVN de los cinco países y sus respectivos productores porcinos, están dispuestos a trabajar y tener metas comunes de coordinación para controlar la enfermedad<br>1. En el ámbito nacional, los productores porcinos, los comerciantes, los SVN y todos los actores que participan en la cadena productiva porcina, están dispuestos a reforzar el control nacional progresivo de la PPC |



| Productos   | Indicadores  | Medios de verificación   | Supuestos  |
|---|--|--|--|
| 1. Plan subregional para la prevención y control de la PPC, elaborado para su puesta en marcha de forma participativa   | N° de países participando en la implementación del plan subregional, con planes de trabajo nacionales financiados  | 1. Informes de los SVN y de los Programas Nacionales<br>2. Informes de monitoreo y evaluación (ME) del Proyecto  | 1. Estabilidad institucional y presupuestaria de los SVN y Programas Nacionales  |
| 2. Propuesta subregional de normativa legal de apoyo a la prevención y el control de la PPC en los países andinos, elaborada y validada participativamente  | N° de países que participan de la elaboración de una propuesta de normativa legal regional de apoyo a la prevención y el control de la PPC, y adaptan su normativa nacional a la luz de esta normativa | 1. Informes de los SVN y de los Programas Nacionales<br>2. Informes de ME del Proyecto   | 1. Disposición política y presupuestaria de los países andinos para el control subregional de la PPC                                 |
| 3. Propuesta para agilizar la movilización de cerdos y sus productos en los puertos y fronteras de los países andinos, elaborada y validada participativamente  | N° de trámites relativos con la PPC simplificados dentro de los procesos de importación/exportación de cerdos y sus productos  | 1. Informes de los SVN y de los Programas Nacionales<br>2. Informes de ME del Proyecto   | 1. Disposición política y presupuestaria de los países andinos para el control subregional de la PPC                                 |
| 4. Metodología de medición del impacto socioeconómico de la presencia de la PPC, incluyendo sus efectos en la seguridad alimentaria, desarrollada a nivel regional y aplicada en Bolivia, Ecuador y Venezuela | Población porcina susceptible a la PPC por país  | 1. Informes de los SVN<br>2. Encuesta del proyecto<br>3. Informes de ME del Proyecto   | 4.1 Colaboración plena de los porcuicultores y autoridades civiles y militares   |
| 5. Propuestas de reformulación de los Programas Nacionales de control de la PPC en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, elaboradas y validadas participativamente                                    | N° de países con medición del impacto socioeconómico de la presencia de la PPC, incluyendo sus efectos en la seguridad alimentaria   | 1. Informes de los SVN<br>2. Encuesta del proyecto<br>3. Informes de M&E del Proyecto  | 4.1 Colaboración plena de los porcuicultores y autoridades civiles y militares   |
| 6. Proyectos de inversión bancables para fortalecer los Programas Nacionales de control de la PPC en Bolivia, Ecuador y Venezuela, diseñados y con financiación identificada                                  | N° de Programas Nacionales con propuestas de reformulación validadas por sus directivos y equipos de trabajo   | 1. Informes de los Programas Nacionales<br>2. Informes de M&E del Proyecto   | 5.1 Contar con el apoyo y colaboración total de los ministerios de agricultura de los países andinos                                 |
| 7. Personal profesional y técnico de los SVN capacitado en forma presencial y a distancia en materia de prevención, control y erradicación de la PPC, en los ámbitos nacional y regional                      | N° de proyectos de inversión bancables diseñados y con fuente de financiación identificada   | 1. Documentos de proyectos diseñados (PRODOCs) / Acuerdos de financiamiento de proyectos diseñados<br>2. Informes de ME del Proyecto                     | 6.1 Existencia de acuerdos marcos nacionales de inversión pública establecidos con organismos financieros tales como BM, BID y otros |
| 8. Laboratorios nacionales para el diagnóstico de la PPC fortalecidos en  | N° de personas capacitadas por país<br>N° de instituciones con personas capacitadas por país   | 1. Informes de capacitaciones realizadas<br>2. Informes de ME del Proyecto<br>1. Informes de capacitaciones realizadas<br>2. Informes de ME del Proyecto |  |
|   | N° de países con capacidad diagnóstica de la PPC, mejorada   | 1. Informes de los SVN<br>2. Informes de M&E del Proyecto  |  |



| Productos   | Indicadores   | Medios de verificación   | Supuestos |
|---|---|--|-----------|
| los cinco países andinos y establecimiento de un laboratorio subregional de referencia para la PPC                  |   |  |           |
| 9. Personas e instituciones sensibilizadas sobre la problemática que representa la PPC, a nivel nacional y regional | N° de personas e instituciones por país sensibilizadas sobre la PPC<br>N° de instituciones regionales sensibilizadas sobre la PPC | 1. Informes de los SVN y de los Programas Nacionales<br>2. Informes de ME del Proyecto<br>1. Informes de ME del Proyecto |           |

| Actividades   | Indicadores   | Medios de verificación   | Supuestos |
|---|---|--|-----------|
| 1.1. Elaborar con el consenso de los países beneficiarios, un plan de control subregional de la PPC   | Finalizada en el M10 (16000 USD)  | 1. Informes de avance del proyecto, SV documentos CAN  |           |
| 1.2. Publicar subregionalmente el plan de control subregional de la PPC   | Concluida en M11 (Sin costo CAN)  | 1. Informes de avance del proyecto, SV y CAN   |           |
| 1.3. Preparar una Hoja de Ruta para la implementación de políticas y procedimientos sanitarios técnicos y administrativos para que los SV de los cinco países andinos adopten el plan subregional de prevención y control de la PPC | Terminado M12 (16000 USD)   | 1. Informes de avance del proyecto, SV, sector privado y sector académico                                    |           |
| 1.4. Realizar tres reuniones de coordinación del proyecto. a) una al inicio, b) otra intermedia y c) otra a la conclusión del proyecto  | Terminadas: reunión inicio 2M, reunión intermedia M12 y reunión de conclusión M23 (45000 USD) | 1. Informes del proyecto y memorias de las reuniones   |           |
| 2.1. Revisar normativas legales nacionales y subregional y elaborar una propuesta consensuada de norma subregional para el control de PPC   | Finalizada en M08 (Consultores nacionales, FAO oficial 25000 USD)                             | 1. Informes del proyecto, Departamento legal de los ministerios de agricultura, CAN y Departamento legal FAO |           |
| 3.1. Preparar una propuesta, acordada con los países, para agilizar las movilizaciones de cerdos y sus productos en puertos y fronteras de los países beneficiados  | Terminada en M7 (16000 USD)   | 1. Informes del proyecto, SV y CAN   |           |
| 3.2. Publicar subregionalmente el proceso para agilizar las movilizaciones de cerdos y sus productos  | Concluida en M7 (Sin costo CAN)   | 1. Informes de CAN y otros que correspondan  |           |
| 4.1. Diseñar un estudio epidemiológico para estimar la población de cerdos en Bolivia, Ecuador y Venezuela.   | Finalizado M6 (16000 USD)   | 1. Informes de avance del proyecto, SV, sector privado y sector académico                                    |           |



| Actividades  | Indicadores                              | Medios de verificación  | Supuestos |
|--|--|---|-----------|
| incluyendo una posible encuesta y/o muestreo   |  |   |           |
| 4.2 Estimar el impacto socioeconómico que provoca la PPC en Bolivia, Ecuador y Venezuela (posible encuesta/muestreo casos PPC)   | Concluido M11 (22000 USD)                | 1. Informes de avance del proyecto, SV, ministerios desarrollo social y de hacienda y CAN                               |           |
| 5.1 Preparar la reformulación de los programas nacionales contra la PPC de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, tomando en consideración el plan subregional de prevención y control de la enfermedad | Terminado M15 (16000 USD)                | 1. Documentos de los ministerios de agricultura, SV, información del proyecto y CAN                                     |           |
| 6.1 Elaborar tres propuestas de proyectos de inversión para fortalecer los programas nacionales de PPC de Bolivia, Ecuador y Venezuela, dirigidos al BM y/o BID  | Concluido M18 (16000 USD)                | 1. Documentos del proyecto, SV, BM, BID y ministerios de economía   |           |
| 7.1 Preparar e implementar cursos de capacitación presenciales y a distancia sobre prevención, control y erradicación en los cinco países beneficiados (involucrando sectores público y privado)               | Finalizado M21 (50000 USD)               | 1. Informes de avance del proyecto, SV, universidades y CAN   |           |
| 8.1 Capacitar y habilitar con materiales y equipos menores a los laboratorios nacionales de diagnóstico, identificando y designando a uno de ellos, como laboratorio subregional de referencia de la PPC       | Finalizado M6 (54000: 6HO, 8CUR, 40EQUI) | 1. Informes de avances del proyecto, documentos técnicos y registros laboratorios nacionales de diagnóstico veterinario |           |
| 9.1 Elaborar materiales de divulgación impresos y electrónicos sobre prevención, control y erradicación en los ámbitos nacional y regional.  | Concluido M22 (35000 USD)                | 1. Documentos del proyecto, SV, universidades y CAN.  |           |

\* \* \* \* \*

